

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4140 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (lc), anuncia

1.º Que en el procedimiento número 34/11, por auto de 25-01-11 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Cubimper Obras, S.L., con Nif B31571318, con domicilio en Derio (Bizkaia), calle Idorsolo, nº 5 - Modulo 7, cuyo centro de principales intereses lo tiene en Derio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Lc.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Lc).

Bilbao, 25 de enero de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110006213-1